

## El Programa Clara pretende mejorar la inserción laboral de la mujer

Hasta el 14 de noviembre se podrá solicitar plaza

El Ayuntamiento de Guadalajara ha firmado un convenio con el Instituto de la Mujer para poner en marcha el programa Clara, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. El Consistorio capitalino se suma así por primera vez a esta iniciativa en la que podrán participar 25 mujeres de un perfil muy amplio.

El programa Clara tiene como objetivos fundamentales incrementar la empleabilidad de las mujeres y mejorar sus expectativas y su calidad de vida, a través de su desarrollo personal y de una mejor cualificación para el empleo. Así, se dirige a mujeres con especiales dificultades para su inserción laboral a través de un itinerario personalizado y específico según las distintas necesidades de las posibles participantes.

Se ofrecerá a las participantes la posibilidad de elegir sus horarios, bien de mañana o de tarde, según disponibilidad. Además, dispondrán de servicio de guardería y tendrán orientación específica para que puedan encontrar sus propios caminos de empleabilidad. Las actividades se prolongarán desde noviembre del presente año hasta septiembre de 2015.

El programa tiene un coste de 30.000 euros, de los cuales 25.000 corren por cuenta del Instituto de la Mujer y los 5.000 restantes por parte del Ayuntamiento. El plazo de admisión de solicitudes permanecerá abierto hasta el

próximo día 14 de noviembre. Para más información, las interesadas pueden dirigirse a la Concejalía de Familia e Igualdad, en el CMI Eduardo Guitián, teléfono 949 010 347. Por mail, [aanguix@aytoguadalajara.es](mailto:aanguix@aytoguadalajara.es).



Carmen Heredia, concejal de Familia./J. Roperio

## En marcha una nueva línea de ayudas para el fomento del empleo

Ya están publicadas las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo local a través de la contratación de trabajadores desempleados en situación de emergencia social.

Esta iniciativa se enmarca dentro de las políticas para el fomento del empleo que el Ayuntamiento está desarrollando en los últimos años, en lo que es una clara apuesta por favorecer la inserción laboral de los vecinos de Guadalajara que no tienen empleo.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones, las entidades sin ánimo de lucro que colaboren con el Consistorio y que acrediten experiencia en la realización de acciones que vayan dirigidas al acompañamiento de las personas desempleadas en procesos de inserción laboral.

Serán subvencionables los contratos formalizados con personas empadronadas en el municipio de Guadalajara con una antigüedad mínima de seis meses y que se encuen-

tren desempleadas y en situación de emergencia social. Con carácter preferente serán personas que hayan perdido su empleo en los últimos cuatro años, sin perjuicio de que en ese periodo hubiera trabajado por un tiempo inferior a ciento ochenta días del total. Tendrán prioridad de contratación aquellas personas que cuenten con informe favorable que determine su situación de emergencia social.

Las contrataciones podrán efectuarse mediante cualquier modalidad de contrato temporal que tenga una duración mínima de tres meses. La cuantía máxima de la subvención será de 3.100 euros por persona contratada durante tres meses a jornada completa, siendo proporcional para los contratos de inferior jornada. Las ayudas establecidas tendrán por finalidad la financiación de los costes salariales y de Seguridad Social derivados de la contratación o contrataciones.

Los interesados deberán solicitar las subvenciones en los diez días siguientes a su

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

### Línea para el fomento del empleo local

Esta línea de subvenciones se suma a las diferentes iniciativas que está promoviendo el Ayuntamiento de Guadalajara para fomentar el empleo local. Entre ellas destaca la convocatoria municipal de subvenciones a empresas para la contratación en prácticas de jóvenes, o programas en los que se conjuga la formación y la práctica laboral, tales como los talleres de empleo. Cabe recordar que el Ayuntamiento ha solicitado a la Junta de Comunidades la concesión de cinco talleres de este tipo, que permitirían la contratación de unas sesenta personas. A estas dos iniciativas se suman todas las actividades que se desarrollan desde el Ayuntamiento, a través de la Oficina Local de Empleo y Desarrollo, para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los vecinos de Guadalajara.